

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **66**

MELIPILLA, **12 ENE. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Memorándum Interno N° 01, de fecha 02 de Enero de 2011, del Alcalde I. Municipalidad de Melipilla;
- c) El Memorándum N° 18, de fecha 11 de enero de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos, a contar del 01 de enero de 2012, a nombre del Funcionario Municipal Roberto Farías Vera, chofer móvil destinado a alcaldía, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para cancelación de peajes, estacionamientos, útiles de aseo y gastos de repuestos menores.

2.- El funcionario antes señalado, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/CP/fgs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Administración y Personal
- Movilización
- Tesorería Municipal
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**